

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

SALTO—Junio 12 de 1899

Redacción anónima

Administrador-Propietario E. LAGOS

AÑO II—Núm. 464

Precios de suscripción
Por mes \$ 0.66
Núm. atrasado 0.06
Núm. del día 0.01
Solicitudes y edictos judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Uruguay número 215.

LÚNES 12 DE JUNIO DE 1899

Generalizando

(De «El Paysandú»)

Toda la prensa del país se ha venido ocupando en estos últimos tiempos de la necesidad de proceder de inmediato a una reforma, mas ó menos radical de nuestro Administración judicial, á fin de evitar las graves deficiencias que se nota y que hacen en la mayoría de los casos completamente ilusoria á la Justicia.

Apenas se dió el golpe de Estado de febrero, creyeron muchos que la ocasión era propicia para echar abajo el Tribunal, para remover y distinguir Jueces, para hacer, en fin, una barrida general en todos los Juzgados á fin de inocular, decían, una nueva sangre, á ese organismo viciado de uno de los mas importantes poderes del Estado.

Hay que advertir que los que tales medidas solicitaban, no eran sino los colaboradores de la prensa, los periodistas de ocasión que en ciertas oportunidades terciaban en los grandes debates ó cuestiones de interés público, pero que no llevan la representación de la prensa, y con ella la responsabilidad moral de un diario en su propaganda debe permanecer insusceptible de todo interés personal y mantenerse siempre en las serenas regiones de la razón y los principios.

Así, cuando la propaganda que se venia haciendo se desvió de su punto capital que no era sino la necesidad de que se reformara la administración de justicia en aquella parte que ofreciera obstáculos á su perfecto funcionamiento, los diarios mejor conceptuados del país opusieron su propaganda á las pretensiones de los demagogos y el gobierno de hecho no tocó un pelo de ninguno de los magistrados que venían ejerciendo su mandato desde los simples juzgados de Instrucción hasta las salas del alto Tribunal de Justicia.

Desde las columnas de algunos diarios los colaboradores accidentales de la prensa señalaban las cabezas que debían ser juzgadas de capitadas; pero pasó aquella efervescencia, se restableció la calma, nadie volvió á pedir que el dictador hiciera tabla rasa con todos los jueces del país.

La prensa salvó en este caso el principio de la inamovilidad de los jueces que se veía amenazado por la avalancha de los acontecimientos, y con ese principio salvó también la institución de la magistratura y los ingentes intereses á ella vinculados con tanta mayor fuerza, cuanto todos los demás eran y son constantemente arrebatados por las turbulencias de nuestra vida esencialmente revolucionaria.

Ciertamente que la prensa es á elevar, si es que ha de cumplir su elevada misión social, de no silenciar aquellos actos graves que entran en el campo de la Justicia, un abuso ó un atentado contra la Ley.

Cuando esos actos abusivos son de tal magnitud, que escapan al terreno de lo litigioso, de lo discutible en derecho para convertirse en un ataque manifiesto contra las leyes tutelares que amparan el derecho de todos, es deber imperioso del periodista condenar el atentado y pedir la reparación del agravio inferido á la sociedad en uno ó mas de sus miembros, por aquel mal representante de la Justicia.

Tal es la línea de conducta que marca al periodismo el buen sentido, y tal es el que ha seguido la prensa mas ilustrada y seria del país, pudiendo constatarlo hoy mismo con hechos recientes que dan á nuestras palabras la auto idad de ejemplos elocuentísimos.

En la plena Cámara y por la prensa, un diputado, que es también abogado, llamó borracho á un Juez, é indigno de ocupar la magistratura.

Otro abogado ha censurado también por la prensa á uno de los miembros

del Tribunal, de parcialidad y de ineptitud manifiesta, y apesar de esas tremendas inculpaciones, la prensa toda ha guardado silencio. Ni un solo diario ha terciado en el asunto, dejando á los propios interesados y á los tribunales la solución del conflicto.

Por nuestra parte, y concretando nuestro juicio á lo que corresponde al momento actual, creemos firmemente que se impone la revisión severa de todos los juzgados de la República ya sea por comisión legislativa; por una comisión ad-hoc nombrada para el efecto por el Superior Tribunal de Justicia.

Tal sería la manera de corregir muchos defectos que actualmente vician la Administración General del ramo. El mal no es local solamente: es más extenso y tiene raíces más hondas.

Arbitraje Uruguayo-Argentino

El telégrafo nos anunció que nuestro Ministro en la República Argentina, doctor Gonzalo Ramirez, habia firmado con el Ministro de Relaciones Exteriores del país vecino, un tratado de arbitraje permanente para solucionar toda cuestión que pueda suscitarse entre los dos pueblos del Plata, que estrechan así sus ya sólidos vínculos históricos.

«La Nación» bonaerense amplía la información telegráfica en la forma siguiente:

«El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alcorta, por parte de la República Argentina, y el doctor Gonzalo Ramirez, por la República Oriental del Uruguay, firmaron ayer un tratado internacional por el cual ambos países convienen en someter á arbitraje toda cuestión que pueda producirse entre ellos.

«El tratado, firmado *ad referendum*, tiene las cláusulas principales del que se proyectó entre nuestro país é Italia, el cual, sea dicho de paso, no se llevó á término por desistimiento del gobierno italiano, motivado por las modificaciones que introdujo el Senado argentino.

«En el tratado argentino uruguayo se establece que toda cuestión ó conflicto será resuelto por un tribunal arbitral formado por un representante de cada país y un tercero en discordia nombrado por los primeros. En el caso de falta de acuerdo para la designación del tercero, lo nombrará el presidente de Francia.

«En la semana entrante será sometido este tratado á la consideración del congreso».

Los quebrados

FRAUDULENTOS

De un artículo publicado en la revista semanal *El Tribunal de Comercio* de Buenos Aires transcribimos lo siguiente:

«Antes de ahora hemos ocupado las páginas de nuestra revista con estudios de antropología criminal, aplicada á los fallidos y comerciantes de mala fé y demostramos entonces que el quebrado fraudulento encuadra perfectamente dentro de una clase especial de delinquentes, con signos que los distinguen y caracterizan con notoria evidencia.

No en uno solo, en muchos casos, tenemos por sus rasgos antropológicos, la tendencia manifiesta al fraude, la necesidad de estar como característica de su ser moral, y puestos en guardia, ampliamos la investigación que viene á corroborar nos encontramos en lo cierto al juzgarlos dentro del tipo al cual aludimos, de esa clase que se cuela en sus simas con el estafador, y que posee no pocas deformaciones de las que se señalan en los ladrones.

El quebrado fraudulento rara vez, ninguna, nos atrevemos á afirmar, por el contrario, es el criminal nato, cuya extirpación se impone en bien del comercio honrado y de buena fé.

Los patrones de aquel, los instintos delictivos, nunca están dormidos; su aviesa intención espera nada más que la ocasión propicia para dar el golpe, y cayendo seguro sobre la mejor parte del botín.

Así lo vemos siempre caviloso,

sin mirar nunca de frente, huyendo de la luz, buscando en la sombra urdir sus maquiavélicos planes: guardando un estudiado silencio ó vice versa, mostrándose locuaces en demasía, en procura de aturdir, de engañar al que esperan hacer su víctima.

Podría sobrarles el oro en sus cajas saldrán bien en todos sus negocios, por ironía de la suerte, pero arrastrados por la hidiosinencia de su índica naturaleza, si no hoy, mañana, darán el golpe, bien huyendo, presentándose en quiebra con balances falsos de la cruz en la fecha, bien utilizando el incendio, para con su davalor influir borrar las huellas, y terminar con una estafa mas, cobrando el seguro de las compañías que tuvieron el triste privilegio de garantizarlos contra daños, que aquí no son eventuales ó imprevistos, sino preparados y meditadamente preparados.

Para estos seres, el mayor castigo es pequeño; la pena mas cruel resulta dulce; pues los daños que con sus actos ocasionan son inmensos y de difícil ó imposible reparación. Ellos arrastran tras de sí infinitas víctimas, siembran el luto por doquiera, y no hoy sentimiento ninguno que les haga trepidar en la realización de sus crímenes, á los cuales van con sangre fría, sin arredrarles obstáculos, y sonriendo felinamente refrejan sus secas fauces, devorando las entrañas del que les presta acogida.

Contra estas fieras humanas todas las defensas son permitidas, y el comercio honrado puesto en guardia debe negarles hasta el agua.

La campaña enérgica que de urgente necesidad, y así lo creemos venimos demostrando hace ya tiempo al fastigar en las columnas de *El Tribunal de Comercio* los procesos de semi-jante tipo de delinquentes.

NOTICIAS

Notas teatrales.—Ante un público selecto y numeroso se cantó anoche en Larrañaga la célebre ópera del maestro Marchetti *Ruy Blas* que tuvo muy feliz interpretación.

La Sra. Bassi tuvo oportunidad de demostrar una vez más á nuestro público que es artista de indiscutible mérito, intérprete elocuente é inspirada, cantante de excelente escuela, que dió á las frases con las modulaciones de su voz, vida y colorido. Aplausos espontáneos y nutridos saludaron á la triunfante artista en diversos pasajes de la obra, aplausos que fueron una ovación en el dueto del tercer acto con el tenor, (que obtuvo los honores del bis) así como en el delicado terceto final del segundo acto y el grandioso final del cuarto acto.

Obligados á reseñar rápidamente la audición de adición de anoche, diremos que la Sra. Bassi estuvo correfesina, con sus nobles ademanes de estatua, con sus ojos chispeantes y expresivos que explican en parte el hechizo que la artista ejerce sobre nuestro público.

El Sr. Imbimbo (*Ruy Blas*) estuvo muy feliz descolando en el dueto del tercer acto con la Sra. Bassi, en el dueto con el barítono de ese mismo acto y en el final del cuarto acto donde cantó con exquisito sentimiento é afinado.

Fué la Sra. Odonne, en su rol de *Casilda*, discretísima intérprete que contribuyó admirablemente á que la función de anoche resultase un éxito. El público la aplaudió mucho y justiciamente en el *récito* del 2º acto donde puso de manifiesto su noble e imborrable dominio de la escena, como así mismo en el terceto final del segundo acto y en el brillante dueto con el barítono en el cuarto acto.

La alta idea que teníamos formada del barítono Sr. Bellati, quedó confirmada anoche por la correctísima interpretación que dió á toda su parte haciendonos un Don Salustio, inmejorable. El Sr. Bellati supo anoche arrancar aplausos en pasajes, que á no ser cantados con el sentimiento con que los cantó y no poner en juego sus facultades dramáticas, habrían pasado desapercibidos.

Como era de esperar, el bajo Sr. Cappa en su rol de *Don Gusitan* sacó todo el partido posible del papel asignado, cosechando aplausos muy merecidos.

La orquesta muy bien, el maestro Manfredi es acreedor á un sincero aplauso. Los coros, sobre todo el de

señoras revelan escasez de ensayo. *La misa en scene*, correcta.

Recordamos entre las familias que asistieron anoche á Larrañaga las de Armstrong, Salterain, Bulparda, Amaro, Altamirano, Piñeyra, Larraechea, Córdoba, Herrans, Luroque, Williams, Hendlas, Errondonen Solari, Gallino, Olascoaga, Arralde, Semblat, Calero, Calcagno, Mac Ilrath, Alfonso, Castro, Moratorio, Olarranga, Laporta, Leguizamo, Lopez, Toucon, Garbarini, Martinez Garcia, Gogalvez, Nuñez, Castella, nos, Varesse, Pédola, Fleurquin, Garrastaz.

La invasión de langosta.—TRABAJOS DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.—Se conocen ya las noticias que nos llegan de la invasión de Guay y zonas contiguas, por la langosta; y los justos temores que tal noticia ha despertado en nuestro mundo agrícola, que no esperaba la terrible plaga en una estación tan avanzada del año.

Desgraciadamente, la ley actual para combatir el acrido es sobremanera deficiente, y aún en el caso de cumplirse estrictamente, no daría grandes resultados. Convocada la Asociación Rural de estas deficiencias, ha estudiado siempre la manera de subsanarlas, y la Junta Directiva nos prometia, en su última Memoria Anual, que pronto se ocuparía de dar forma á un proyecto de ley, que organizara debidamente la lucha contra la langosta.

Tenemos noticias que las promesas están en via de ser una verdadera realidad y que la Asociación Rural le presta actualmente su preferente atención á este asunto, que se está estudiando por la Junta Directiva, para presentar pronto á la consideración del Gobierno una ley que pueda reemplazar ventajosamente á la que hoy rige, y que será un nuevo tributo que la Asociación Rural conquistará al aplauso del país, y una prueba mas de la protección decidida y eficaz que dispensa á los intereses mas vitales de nuestra campaña.

Declaraciones presidenciales.—LAS URBANAS.—Ignoramos el grado de veracidad que tendrá la siguiente noticia, perteneciente á nuestra apreciable colega «El Bien»:

«Persona que conceptuamos bien informada nos declara que ha llegado hasta el momento que el señor Presidente de la República habia resuelto en el asunto supresión de las Urbanas.

S. E. habia manifestado, según esa noticia, al doctor Campisteguy, que no era posible suprimir las urbanas eran una de las columnas mas fuertes de su Gobierno. Aparte de que no creia oportuno destruir á la campaña.

Habria finalizado sus razonamientos el señor Cuestas indicándole al doctor Campisteguy la conveniencia de buscar la nivelación del presupuesto, tan necesario, por otro lado.

La junta heccion en el Río de la Plata.—Dice «El Día»:

«Vá á su citarse de nuevo entre las cancillerías argentina y oriental el asunto de jurisdicción de la aguas del Río de Plata— asunto que en varias ocasiones, como se recordará, ha dado lugar á conflictos con nuestros vecinos.

«El Ministro de Agricultura de Buenos Aires ha pedido á la Relación Exteriores que entable negociaciones á ese respecto, fundándose en que obran en su poder gran número de solicitudes pidiendo concesiones ó permisos para establecer la pasquia en grande escala, á los cuales no puede dar trámite por no conocer la jurisdicción sobre las aguas que corresponden á cada país.

Sin ascensos.—El general Gallardo ha esuelto no admitir las propuestas de ascensos elevadas por algunos jefes de cuerpos en favor de oficiales de los mismos.

El rechazo se ha hecho extensivo hasta al carácter de *graduados* que se proponia dar á los ascensos referidos para evitar los aumentos del presupuesto.

El Sr. Jefe Político de Rivera.—El lector encontrará en nuestras Sección telegráfica la noticia que nos trasmite nuestro corresponsal sobre el fallo del jurado que entendió en la causa criminal entablada por el Jefe Político de Rivera ciudadano Abalard Marquez contra Luis Segui por calumnia é injuria.

La columna que trata de monas-

cabar la conducta de un hombre honesto de un funcionario modelo ha quedado descubierta. El Sr. Marquez ha triunfado y eso fallo del tribunal popular demuestra al país que los funcionarios nacionalistas saben hacer prácticos en el poder los ideales que nuestra colectividad proclama en la llanura.

Por otra parte eso fallo confirma en su dignidad cívica y en su honradez personal á un abnegado servidor del Partido Nacional, ya que no puede devolverle la tranquilidad de su espíritu, desde que como lo dijera el elocuente defensor Dr. Palenque, nadie ha podido arrebatárselo al Sr. Marquez lo que está en el fondo de su alma.

Al felicitarlos por el triunfo de la justicia racion alcanzada, felicitamos al Jefe Político de Rivera cuyos procedimientos correctísimos y cuya honestidad probada reflejan sobre la colectividad política á que pertenece, como así mismo felicitamos al Dr. Alberto Palenque que con rara elocuencia y con suma habilidad ha puesto de tra parencia el reprochable medio de que se han valido individuos desconocidos, para arrojar manchas sobre la reputación intachable de un meritorio ciudadano.

Los pasajes oficiales.—Ha sido dirigida una circular á todas las dependencias del Ministerio de la Guerra indicando á sus jefes respectivos que deben abstenerse en absoluto de expedir pasajes oficiales fuera de aquellos casos de servicios públicos previas una fiscalización severa en cada uno de ellos.

Todo esto tiene á evitar abusos.

Una ballena ante juez competente.—El martes en el Banco Norte de la isla de Martín García, apareció una ballena de 15 metros de largo, arrojada quien sabe porque velocidades de las corrientes (ó de los mareas) á las aguas dulces de nuestros ríos. La pobre ballena que es del tamaño de una torpedera baró en un balcón y el jefe militar de Martín García, fué, y la hirió un tiro. Se hicieron los trabajos para remover hasta el Tigre—cuya sub prefectura lo ha tomado el gusto al negocio de vender ballenas—para remover el monstruo marítimo; pero cuando estaba todo pronto, el monstruo levó anclas, hizo rumbo a costa oriental y vino á varar en Martín Chico, donde la encontró un vecino, herida, pero colando todavía. El vecino dió cuenta á la autoridad marítima del hallazgo.

El capitán de un buque argentino se presentó á reclamarla, diciendo que que la ballena habia sido herida en aguas portenas. Y vease tambien como termina lo que quisiera sea una aventura amorosa. La sando torpedera, perseguida quizás por algun viejo ballenato, ó abandonada por un ballenato joven—que hizo con ella el viaje bota por el Atlántico—quiso venir á morir entre la dulzura de nuestras aguas. Y ahora, cuando está agonizante se ve envuelta en cuestiones judiciales...

Una cárcel en Paysandú.—El jefe político de Paysandú, señor Sirling, que regresó el sábado al departamento que administra, ha hecho una gestión provechosa ante el Ministro de Gobierno sobre varios asuntos. Entre ellos puede citarse con preferencia la entrega que se hará por cuotas de la suma de *diez mil pesos* destinadas á la construcción de una cárcel en la capital del departamento citado y de la cual existen ya los planos.

La ley orgánica.—Ya presumimos que el gobierno al evitar á las Cámaras el proyecto de carta orgánica sancionada por la última Convención Municipal, alguna tarascón la iba á pagar á la parte rentística del proyecto. A ese despendo de lo siguiente que trae un diario de la capital, y quiera el cielo que a cosa no pase de ahí y salgamos después de pasado el proyecto por el crisol legislativo con que las Juntas departamentales se quelen en la misma situación de antes: á luna de Valencia.

En esta semana los ministros de Fomento y Hacienda se ocuparán del estudio de las modificaciones que con arreglo á las ideas cambiadas en el último acuerdo de gobierno, se deben hacer con el proyecto de ley orgánica municipal.

El doctor Campisteguy proyecta y fundará las modificaciones relativas á la parte financiera y el doctor Peña se ocupará de la parte de fiscalización de las rentas.

El Oriental

Taller especial en composiciones de
relajes, alhajas, armas y máquinas de
cortar.
Los trabajos son garantidos - Pre-
cios módicos.
Creado con confianza.
F. Fabier (hijo).

PANADEIRA DEL COMERCIO

DE

LUIS HABBOSONI

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20
Se vende pan, biscochos, pan mar-
sellés, harina, maíz, afrecho y afrechi-
lo, galleta grande y chica, por mayor
y menor.
Esta casa cuenta a más del día de
mañana, uno especial de la tarde.

PREVENCIÓN

Debiendo venderse el día 15 del
presente en pública Almoneda por
ejecución que sigue la sucesión de
Luis Guillino contra Don Juan
Bourre por cobro de un crédito hi-
potecario una fracción de terreno cita
en San Antonio que pretende ser due-
ño de ella este último, prevengo a
quien se interese en su adquisición
que gran parte del terreno que se de-
berá vender se encuentra comprendi-
do en un juicio que por reivindicación
de una chacra le ha iniciado al
referido Sr Bourre ante Juzgado Le-
gado Departamental.

A fin de que no se pretenda al-
gar garantía luego esta prevención.—
Salto, Abril 12 de 1899—Eustaquio
F. Ipar.

CARPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEBA

DE CANDIDO MACCÍO

Calle Uruguay núm 257 frente a la casa
de la Sr. Vinda de Orestas.
En esta casa abierta nuevamente al públi-
co se hace toda clase de muebles, se ter-
can todas de bularcillos y tapices para
lodges.
Vasidors y medidas de fantasía de todas
clases, especialidad en servicio fúnebre a
todas horas. Precios módicos.
Taller de tornería Central 114.

Colegiado la Colonia Italiana

DIRECTOR B. ANGELERI

(SITIO AL LADO DEL MERCADO NUEVO
SALTO ORIENTAL
Clases Elementales y Comerciales

Se reciben papulos y madropupulos, y se pre-
paran alumnos para ingresar en la Universi-
dad y en el Colegio Militar de Montevideo.

HORAS DE CLASE

Por la mañana de 8 a 11. Por la tarde de
1 a 4. Por la noche de 8 a 10.

Al Prodigio Americano

De regreso de mi viaje a la capital ha-
brido para mi acreditada satisfacción un co-
lor y variadísimo surtido de artículos para la
presentación.

Casimires ingleses y franceses, corte de
pantalones de los más variados gustos, bri-
nes de colores, forros de calidad superior
etc. etc. Fucmigo de los recientes bombas
de las perlas de buen gusto y que
pueden servir bien que visiten la casa
"Al Prodigio Americano" en la seguridad de
que con los más calientes saldrán satisfe-
chos.

Se garantiza la perfección así como la bue-
na calidad de los accesorios que se emplean.
No olvidarse "Al Prodigio Americano"
frente al Hotel Union Oriental, calle Gua-
nyá núm 43 y 44.

Miguel Berziano

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE
FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

SECCIONAL. SALTO, DAYMAN 111

Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000

id suscrito \$ 6,000,000

id integrado \$ 5,000,000

CURSILES: en todas las capitales

U los Dej artementos.

de Gira directamente sobre Buenos

Ares y vende letras y órdenes de paga

figas sobre España, Francia, Italia,

terro y demás países europeos, sucu-

siles casa Central, sobre esta a la par.

Se abonon los cupones de las Deuda s

Públicas siempre que hayan sido publi-

cados los avisos llamando al pago de

os mismos.

Tasa de Interés

Se abona sobre depósito en cuenta

corriente:

A la vista el 2 o/o anual

" " retirar con " " "

30 días aviso 3 " "

por 3 meses 3 " "

por 6 meses 1 " "

Se cobra en cuenta en descubierto

A 10 o/o.

CAUCIONES.—Sobre Certificados

de Tesorería abonados en 20 puntos

menos que la cotización bursátil del

día de la emisión.

DESCUENTO COMERCIAL sobre

letras a plata por cantidades menos de

\$ 500, el 8 y 9 o/o.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre campo de pastoreo ó de la

branza, hasta 2,000 pesos con la amon-

ización no menor del 2 o/o anual y el

9 o/o de interés anual.

Horas de Oficina de 10 a 12 y 1 a 4.

El Gerente

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. — SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovacio-
nes que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los tra-
bajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros ta-
lleres garantizando RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESmero en todos los traba-
jos que se nos encomienden.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,

TARJETAS,

CIRCULARES,

NOTAS COMERCIALES,

ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas moder-
nas.—Precios sumamente módicos.

SIGLO XX

NO MAS COMPETENCIA!

MUEBLERIA TAPICERIA

TALLER DE ESCULTURA

DE GOS PACCOT Y CIA

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 133, 140— En esta acreditada casa se ha
gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se em-
plan en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ven a susl comprador que
ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos
cuya modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, torneria y esculturas
clásicas ó vulgares etc. etc.
Cajoneria Fúnebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pomp
todas horas.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 856

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de
primera calidad, los cuales vende a precios sumamente módicos.

—CALLE URUGUAY NÚM. 91—



Joyería, Relojería y Platería

ORIENTAL

De Antonio Maglio

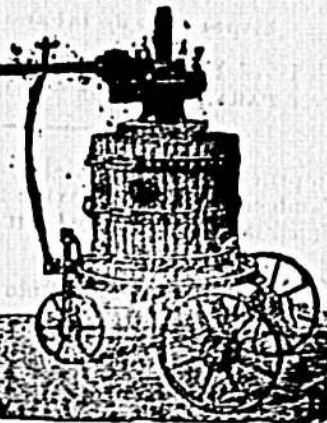
200—CALLE URUGUAY NÚM.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido
directamente y traido de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería
como también artículos de fantasía para regalo.
Completo surtido en relojes de las mejores marcas; especialidad en artículos de bri-
llantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alhajas y objetos de Platería, dedicán-
dome con especial cuidado a la confección de artículos de brillantes, composuras de relojes
cronómetros y de repetición. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se com-
pra chatelonia de oro y de plata, moedas desmonetizadas, etc. etc.

FERRETERIA Y HOJALATERIA COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.—SALTO



Gran surtido de Ferreteria, Hojalateria, Pin-
turas y losas.

Un permanente surtido de herramientas para
la Agricultura.

Taller de Hojalateria con personal competen-
te para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para
uva de Eugenio Mesquini.

Agente de los acreditados aparatos purifica-
dores de aire para el vino.

BARRACA DE MADERAS "LA PAZ"

—DE—

DUCOMMUN & AVELLANI

Gran surtido de Artículos de Barraca

y materiales de construcción

Depósito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA *Nentuno*

Gran economía y gran consistencia

Unicos consignatarios en el Salto Oriental

John S. Burgett
DENTISTA AMERICANO
Uruguay 2 O. (Altos)

Sus especiales pavor dentícos y
LUCION BUCAE se venen en todas las
farmacias.

Elaboración de café á vapor

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

TORREFACCION DEL CAFÉ POR

EL AIRE CONCENTRADO

Economía de un veintidós por ciento

DOS AMERICANOS

Marca de Fábrica Registrada

DOS AMERICANOS

El café está acondicionado en tarros de medio, uno, dos y cinco
El comprador puede llevarlo tostado, en grano ó molido.—En las ventas por
mayor hacemos un descuento conveniente.

MONTEVIDEO—ARAPBY 196—MONTEVIDEO

Agentes en esta los Srs. Amorim & Mº

Barraca de frutos del país

de

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AYRES co-
mo también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de
Londres y Río de la Plata.

Agentes de los polvos de «TABACO LAIDLAW» y los específicos Flui-
dos CALEDONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapebí No. 151

Ferro Carril Noroeste del URUGUAY

AVISO

Desde el 1.º de Octubre próximo el
tren local que corre hasta Cabellos
los Miércoles y Viernes será suspen-
dido hasta nuevo aviso.

Los demás trenes seguirán el itine-
rario de costumbre.

Allan Darton
Administrador.

Setiembre 12 de 1898

WHISKY

DAWSON

El mejor Whiski escocés

AGENTE —J. A. EASTON

Calle Juncal 115. Montevideo

SASTRERIA NACIONAL

—DE—

ANGEL BELLAGAMBA

LOCAL: Calle Uruguay al lado de
la Sombrieria y Zapateria de Pe-
dro Mendy.

Soberbio y variadísimo surtido en
casimires de invierno.

Casimires de alta novedad y de las me-
jores clases. La casa que ofrece mas
positivas ventajas para los que quie-
ran vestir bien y barato.

Confección esmerada.

Visítese la «Sastreria Nacional»
en la Calle Uruguay, al lado de la Som-
brieria y Zapateria de don Pedro
Mendy.

Angel Bellagamba.

ANSELMO VARELA T PICERO

Participo al público, que he esta-
blecido un taller especial, en el ramo
de tapiceria; construyo y reformo to-
da clase de muebles.

Especialidad en trabajos de fanta-
sia; como también me encargo de co-
locación de cortinas y galerías, cor-
tur cover y colocar alfombras, esteras
y ules; fundas para muebles, hacer
morceos para retratos viales etc, y todo
trabajo de colchoneria.

Servicio especial para mudanzas
abonando pérdidas ó roturas y em-
budo de muebles.

Provisorio Calle Dayman No. 207
ó por teléfono en la cocheria del Sr.
G. Simonelli.

Torneo de esgrima

y gimnasia

LECCIONES DE SADAH, FLORETT

(Y FOHAL)

Desde el 1.º de Marzo está abierta
la clase de armas y gimnasia en el
siguiente hora-
Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a
10 p. m.

NOTAS.—Se recomienda la exacta
observancia al presente horario.

—La cuota mensual de cada ins-
cripto es de \$ 1.70 con derecho de
aprender una de las tres armas indi-
cadas; aumentará dicha cuota de \$
1.00 por cada arma que quiera apren-
der de mas.

—Por lecciones á domicilio, precios
convencionales.

—La cuota empezará á correr des-
de el día de la inscripción.

—Cada discípulo tendrá derecho á
una lección (á cansarse) en los días
y horas indicadas; aumentando la
cuota de \$ 0.30 á cada lección extra-
ordinaria Salto, Marzo 1.º de 1899.

—El Director, M. Vignat